

CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES Y COMPROMISO DE
ANTICORRUPCION

INVITACION PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 020 de 2021

Bogotá; Mayo 3 de 2021

Señora

MARIA ROSALBA VALENCIA ARRIBLA

Director (E) EPMSC de Medellín

Diagonal 44 Nro. 39 – 145 Teléfono 482 29 96 – 481 12 21 Ext. 124 Bello (Antioquia)

Referencia: Invitación Pública Mínima Cuantía N° 020 de 2021

Yo, **LEONARDO ZAMORA JIMENEZ** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hago la siguiente oferta, seria e irrevocable, para la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 020 de 2021, y en caso de que me sea adjudicada por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín – EPMSC Medellín, me comprometo a ejecutar el objeto del presente proceso.

Declaro y dejo constancia de lo siguiente:

1. Que conozco los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
2. Que he leído la invitación, aceptando los requisitos y condiciones en ella contenidos.
3. Que he revisado detenidamente la invitación y que no encontré ningún error.
4. Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o errónea interpretación de los documentos de esta invitación.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me comprometo y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
6. Que acepto y me someto a las disposiciones legales colombianas vigentes sobre esta materia y que, por lo tanto, la oferta y los compromisos derivados que se llegase a acordar no podrán estar sujetos ni condicionados a leyes diferentes.
7. Que me comprometo a cumplir totalmente con el servicio o suministro el bien en los plazos estipulados en la presente invitación pública.
8. Que responderé por la calidad de los bienes y servicios prestados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.

9. Que acepto las especificaciones técnicas de la presente invitación pública, si ésta se me llegara a adjudicar.

10. Que la oferta tiene una validez de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.

11. Que me someteré a la adjudicación de acuerdo a los ítems que me sean otorgados, de acuerdo al menor precio.

12. Así mismo, declaro BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

12.1. Que no existe ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso de contratación.

12.2. Que no aparezco en los listados de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, ni en el Boletín de Deudores Morosos del Estado de la Contaduría General de la Nación.

12.3. Certifico estar a paz y salvo con la DIAN o, según el caso, tengo vigente acuerdo de pago.

12.4 Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los oferentes.

12.5 Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto de la presente invitación pública de mínima cuantía, en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas.

12.6 Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

12.7 Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento Hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

Atentamente,



LEONARDO ZAMORA JIMENEZ

80.747.896-1

Calle 49 b No. 10 – 03 sur.

Bogotá.

leozamji@gmail.com